

## DICTAMEN DE LA COMISION FISCAL

Con fundamento en artículo 5, inciso d) y 27, inciso c) de los Estatuto aprobados y vigentes del REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET PARA AMÉRICA LATINA Y CARIBE (en adelante "LACNIC"), se reúne la Comisión Fiscal conformada por Hernán José Archidiácono, Aristóteles Dantas Guadencio y Adriana Ibarra Vazquez.

Atendiendo lo anteriormente expuesto, se emite un Dictamen relativo a los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 e informe de auditoría independiente.

### CONCLUSIONES

**PRIMERA.-** Se revisó el resultado de la auditoria de los Estados Contables del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 realizado por la firma ESTUDIO KAPLAN, como auditor independiente. El resultado de dicha auditoria ha sido favorable y los estados contables referidos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de LACNIC al 31 de diciembre de 2017.

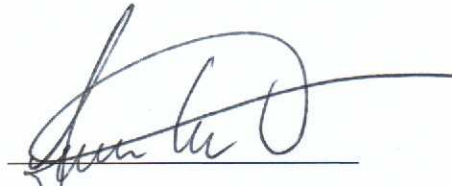
**SEGUNDA.-** Derivado del análisis que realizo el Órgano de Fiscalización del informe del auditor independiente y la documentación presentada por o requerida a LACNIC, concluimos que los datos presentados reflejan razonablemente la situación patrimonial de LACNIC al 31 de diciembre de 2017, por lo que aconsejamos su aprobación por la Asamblea General de conformidad con el Estatuto de LACNIC.

Montevideo, Uruguay a 21 de marzo de 2018.

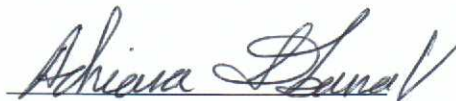
Comisión Fiscal



Hernán José Archidiácono



Aristóteles Dantas Guadencio



Adriana Ibarra Vazquez